



Resolución Directoral UGEL Nro. 000719

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 03 FEB. 2020

Visto, el expediente N° 1411061, Documento N° 2177744, la Directiva Nro. 0003-2020-DPSIII-JAGA-UGEL-09-HUAURA que establece, la "Normas y Procedimientos Administrativos para la ejecución de la Caja Chica fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios" y demás documentos que se adjuntan en un total de dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz empleo de la ejecución del gasto para la realización de dependencias de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura.

Que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido por Recursos Públicos de cualquier Fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata ya que por finalidad y características no puedan ser debidamente programadas, cuya administración se sujeta a las Normas de Tesorería 06 y 07 aprobadas mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15,

Que, el literal f) del numeral 10.4 del Artículo 10 de la Resolución Directoral N° 0011-2011-EF/77.15 dispone que el Jefe del Área de Administración o quien haga sus veces debe aprobar una Directiva para la Administración de Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución y disponer la realización de arquezos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de control Institucional

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N°014-2019 – "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 Directiva Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para el año Fiscal 2007 – Disposiciones Complementarias a la Resolución Directoral N° 002-207-EF/77.15-Directiva de Tesorería y a lo autorizado mediante Oficio Nro.0143-2020-DPSIII-UGEL-09-H, Oficio Nro.028-2020-JAGA-UGEL-09-H y según Hoja de Ejecución Nro. 0483 -2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H,

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la Directiva N° 0003-2020- DPSIII-JAGA-UGEL-09-H denominada "Normas y Procedimientos para la Ejecución de la Caja Chica Fuente de Financiamiento: Recursos ordinarios", que consta de 12 numerales y anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° NOTIFICAR, la presente Resolución a las Áreas pertinentes de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, para su conocimiento y fines de ley.

Artículo 3° ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura la aplicación y cumplimiento de la presente Directiva.

Regístrese y Comuníquese,

Rocio Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDÉE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



